

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 042 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 16 DE ENERO DEL 2018.-



JOSE ELENA ARANIS VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SESIÓN ORDINARIA N° 042 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 16 DE ENERO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 ENCARGADO EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO VALLEJOS
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ
 ADMINISTRADOR SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO ÁVILA
 HABILITADO CEMENTERIO : SR. JUAN CARLOS ALARCÓN
 ENCARGADO DE PATENTES : SR. MARCO ARELLANO M.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO



ILSE MUENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



PÚBLICO ASISTENTE

SRA. VIVIANA GÓMEZ VALDIVIA
 SRA. CAROLINE MOYA RUIZ
 SRA. NORMA CONCHA E.
 SRA. JOHANNA BUSTAMANTE
 SRA. ANDREA RIVAS CELIS
 SRA. KARINA VERGARA GARRIDO
 SRA. CAROLINA MUÑOZ VÁSQUEZ
 SRA. SILVIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
 SRA. HAYDEE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 SRA. ELBA RAMÍREZ S.
 SR. JOSÉ RODRÍGUEZ SAAVEDRA
 SRA. ELENA ARAVENA R.
 SRA. ANA ARAVENA RIVAS
 SRA. JUANA DÍAZ
 SRA. MARÍA TERESA ALARCÓN ESCALONA
 SRA. FRESIA ELENA VELÁSQUEZ CORTES
 SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
 SRA. GLORIA LEÓN AYALA
 SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
 SRA. INÉS MIQUE
 SR. ÁLVARO MADRID SALINAS
 SR. IGNACIO GONZÁLEZ G.
 SR. CLAUDIO VERGARA
 SRA. ANA NEIRA MENDOZA
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ
 SRA. ORIANA GONZÁLEZ PEREIRA
 SRA. CAROLINA RUIZ SANCHEZ
 SRA. ELIZABETH BUSTOS TORRES
 SRA. MARCIA SOTO VERDUGO
 SRA. VALERIA VILLEGAS VILLALOBOS
 SRA. CECILIA ZAMBRANO OSORIO

2º APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 042 de fecha 16 de enero del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:07 horas.



ELSE ELENA ARAVENA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1. EXTERNA:

CAPACITACIONES

- Capacitación Clima Organizacional; Resolución de Conflictos y Trabajo en Equipo, viña del Mar, Avanza Capacitación 17 al 19 de enero.
- Ley N° 20.742, Rol del concejo Municipal en el Municipio y el Concejal y su gestión vecinal, Arica 30 de enero al 03 de febrero del 2018, Anden Austral Capacitación
- Difusión de Actividades Municipales, Relaciones Públicas y Trabajo en Equipo para funciones municipales, Pucón 30 de enero al 03 de febrero, Anden Austral Capacitación.
- Seminario Planes Comunales y Proyectos Deportivos, Viña del Mar 8 y 9 de febrero, Arechavala y Ortiz asesorías.
- Elaboración y revisión de los planes de Desarrollo Comunal PLADECOS, PLADETUR Y PLADERUR en los municipios de Chile, Puerto Varas 22 al 26 de enero, Anden Austral Capacitación
- Funciones de la SECPLAC y Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal y Fondos Concursables, Castro 16 al 20 de enero, Anden Austral.
- Funciones del Control Municipal, Elaboración de Sumarios Administrativos y juicio de Cuentas Elaborados por la Contraloría, La Serena del 23 al 27 de enero, Anden Austral Capacitación
- Experiencias Exitosas en Manejo de la basura Domiciliaria, Tratamiento de parques y Áreas Verdes, Tacna, Perú del 05 al 10 de febrero, Anden Austral Capacitaciones.
- Invitación a Capacitaciones M.C.I. Limitada.

SOLICITUD

- Ingreso de Oficina de Partes N° 30 del 08.01.2018, solicitud de Subvención Club Deportivo Lautaro.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 39 del 09.01.2018, solicitud de Junta de Vecinos de Población Ávila para aporte para pago arriendo de 7 haitianos que residen en ese sector de la Comuna.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 73 del 12.01.2018 Solicitud de Subvención Municipal \$36.000.000.-, Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 08 sin fecha del Director del cementerio Municipal, remite Modificación Presupuestaria N°1-2018 del Presupuesto de Cementerio.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 42 del 16.01.2018
- Acta Sesión Ordinaria N° 41 del 09.01.2018

(Firma manuscrita)
 ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

TITULO II
COMENTARIO VISITA PAPAL.

SR. ALCALDE: Da a conocer que, dentro de las actividades iniciales del Papa Francisco, estuvo, ir a rezar a la tumba del Cardenal Cauquenino Monseñor Enrique Alvear, conocido como el Obispo de los pobres, un ejemplo que Cauquenes está presente en la historia y momentos trascendentes de nuestro país.

TITULO III
PRESENTACIÓN SERNAGEOMIN.

SR. ALCALDE: Presenta a los representantes de SERNAGEOMIN, quienes desean dar a conocer al Concejo el trabajo que se está llevando a cabo en Cauquenes relacionado con la recolección de datos sobre disposición de aguas subterráneas, por ello cede la palabra al Director Regional (S) de SERNAGEOMIN Sr. Claudio Vergara Sáez.

DIRECTOR REGIONAL (S) SERNAGEOMIN (SR. CLAUDIO VERGARA SÁEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal, agradece la oportunidad que se ha permitido para exponer el trabajo que desarrolla la entidad que representa, y da a conocer que se encuentran realizando un modelo conceptual hidrogeológico de las cuencas del Secano Costero e Interior de la Región del Maule, iniciando su presentación de acuerdo a las siguientes diapositivas:



JULIE ELINA FRANJIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Esquema de presentación

CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA DE LA CUENCA DEL RÍO CAUQUENES Y COMUNAS ALEDAÑAS DEL SECANO COSTERO E INTERIOR: CHANCO, EMPREDADO Y PELLUHUE.

Claudio Vergara Sáez
 Geólogo / Director Regional (S)
 Dirección Regional del Maule
 SERNAGEOMIN
 16 de enero de 2018

- 1. ¿Qué es la Unidad de Hidrogeología de SERNAGEOMIN?
- 2. Breve introducción sobre hidrogeología
- 3. Problemática local
- 4. Aportes de un estudio hidrogeológico
- 5. Tareas consideradas en el desarrollo del proyecto
- 6. Resultados previos
- 7. Video "Modelo Conceptual geológico preliminar"



Breve introducción sobre hidrogeología



¡!!! Estudios para gestión del agua deben considerar ambas ciencias!!!

Hidrología + Hidrogeología

Hidrología: Ciencia geográfica que se dedica al estudio de la distribución, espacial y temporal, y las propiedades del agua presente en la atmósfera y en la corteza terrestre. Esto incluye las precipitaciones, la escorrentía, la humedad del suelo, la evapotranspiración y el equilibrio de las masas glaciares.

Hidrogeología: Ciencia que estudia el origen y la formación de las aguas subterráneas, las formas de yacimiento, su difusión, movimiento, régimen y reservas, su interacción con los suelos y rocas, su estado (líquido, sólido y gaseoso) y propiedades (físicas, químicas, bacteriológicas y radiactivas); así como las condiciones que determinan las medidas de su aprovechamiento, regulación y evacuación (Mijailov, L. 1985. Hidrogeología. Editorial Mir. Moscú, Rusia. 285 p)



Mitos sobre la ocurrencia de la agua subterránea



En general, la percepción con respecto al ambiente subterráneo del que procede el agua subterránea **son poco claras e incorrectas.**

Razones:

- 1) Ambiente subterráneo oculto a la vista.
- 2) Ver el agua en ambientes superficiales (ríos, lagos) nos hace creer que el agua subterránea aparece de la misma forma como "ríos" o "lagos" debajo de la tierra.

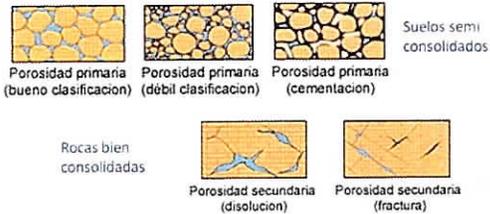
Si bien existen casos especiales donde se observan "ríos" y/o "lagos" subterráneos, estos ambientes **NO** representan el común de los medios subterráneos donde encontramos aguas subterráneas



Entonces, ¿Cuál es la real ocurrencia de las aguas subterráneas?



Las unidades de suelo y roca bajo nuestros pies no son del todo compactas y presentan diferentes tipos y grados de **porosidad**. Estos espacios vacíos entre los granos o fragmentos de rocas son los que almacenan las aguas subterráneas.



ALSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Definición de acuífero y tipos según conceptos de permeabilidad y porosidad



Acuífero: Formación geológica que almacena agua y es capaz de transmitirla de manera que pueda ser aprovechada como recurso. (FCIHS, 2009).

- Acuitardo:** Formación geológica capaz de almacenar grandes volúmenes de agua, pero que la transmite con dificultad. (FCIHS, 2009).
- Acuícludo:** Formación geológica que contiene agua en cantidad apreciable y que no permite que el agua circule a través de ella. (Sánchez, 2004).
- Acuífugo:** Formación geológica que no contiene agua por que no permite que circule a través de ella. (Sánchez, 2004).



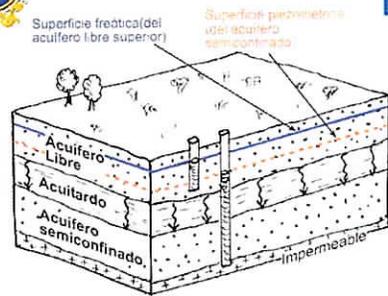
Definición de acuífero y tipos según comportamiento del agua subterránea



- Acuífero Libre:** acuífero no limitado en su parte superior por una unidad geológica impermeable, de manera que el agua en su nivel más alto, se encuentra en contacto con el aire y a la presión atmosférica.
- Acuífero Confinado:** acuífero limitado en su parte superior por una unidad geológica que constituye un techo impermeable, de manera que el agua se encuentra a presión superior a la atmosférica en todos los puntos.
- Acuífero Semiconfinado:** acuífero limitado en su parte superior por una unidad geológica que de baja permeabilidad pero capaz de producir recarga en el acuífero.



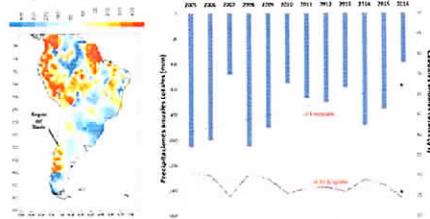
Definición de acuífero y tipos según comportamiento físico del agua subterránea



a) Área de estudio en contexto regional, b) Área de estudio, las áreas en rojo corresponden a las coberturas para la caracterización hidrogeológica de las comunas de Chanco, Empedrado y Poblucura, en relación se ilustra el área del mapa hidrogeológico 1:100.000 de la cuenca del río Cauquenes.



Tendencia de precipitación Región del Maule y Cuenca de Cauquenes



a) Tendencia de la precipitación en mm/10 años calculada mediante ajuste lineal entre 1960 y 2000 de datos gráficos de la Universidad del Bío-Bío de esta zona (Modificada de Garreaud, 2011). b) Precipitaciones y evapotranspiración anuales totales de las estaciones El Álamo y El Arroyo en la cuenca de Cauquenes (Datos de monitoreo DGA).



Deficit agua potable en la Región del Maule (2011)

COMUNA	N° Habitantes	Volumen con déficit de Agua Potable	% habitantes con déficit Agua Potable	N° Viviendas	Volumen con déficit de Agua Potable	% viviendas con déficit Agua Potable
EMPEDRADO	47	83	18,7%	1.950	22	1,1%
CAUQUENES	407	79	19,7%	1.500	13	0,9%
PELUCURA	258	201	78,0%	1.174	11	0,9%
CHANCO	194	93	48,0%	1.14	2	0,2%
PROYECTO TERRITORIO REGION	1.148	595	52,0%	24.129	338	1,4%

Tabla 1. Deficit de agua potable en la Región del Maule (2011). (Extraído de GORE Maule, 2015; Fuente: Plan Regional de Gobierno, Según Encuesta Nacional SUBDERE 2011).



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Gestión sobre los recursos hídricos subterráneos



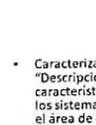
Uso de las aguas subterráneas:
 Construcción de pozos



¿Dónde hacer un pozo?



Gestión sobre los recursos hídricos subterráneos



¿Cuál es el aporte de un estudio hidrogeológico?

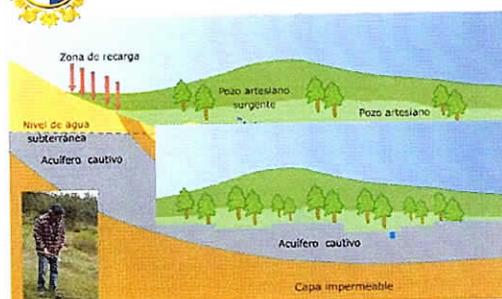
- Caracterización Hidrogeológica: "Descripción de las principales características que describen el o los sistemas acuíferos presentes en el área de estudio":
 - Profundidad de la napa en toda el área de estudio.
 - Zonas de recarga y descarga de las aguas subterráneas.
 - Estimación de la potencia de los rellenos sedimentarios.
 - Estimación del volumen de agua embalsada en el o los acuíferos.
 - Variaciones temporales de los niveles freáticos.
 - Comportamiento hidráulico de las unidades sedimentarias frente a la explotación del acuífero.
 - Calidad química de las aguas.

¿Para que sirve?

Para entender el funcionamiento de los sistemas de aguas subterráneas, con el fin de apoyar la gestión de los recursos hídricos.



Gestión sobre los recursos hídricos subterráneos



Tareas consideradas en el desarrollo del proyecto

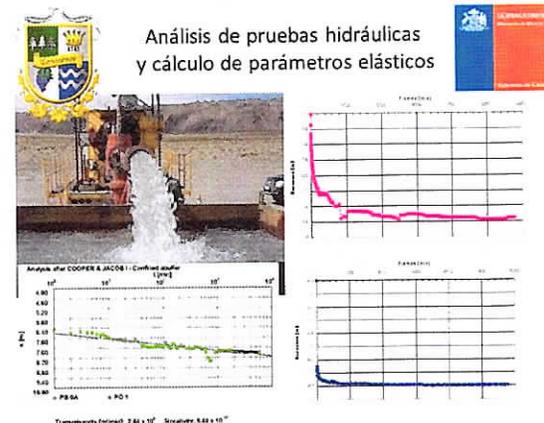
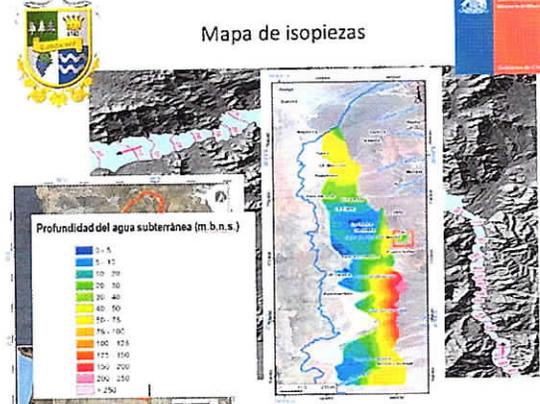
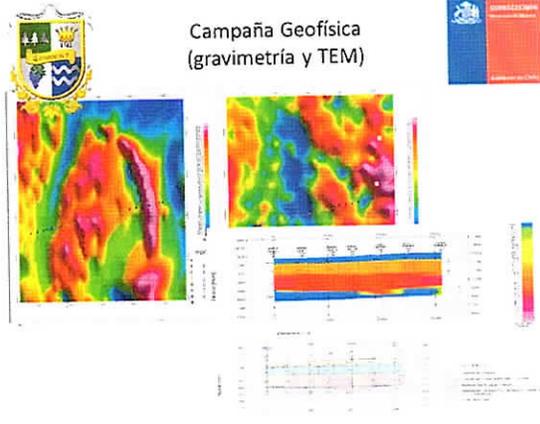


Levantamiento de coordenadas con GPS Diferencial



[Handwritten signature]
 SEBASTIÁN ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL
 CONCEJO MUNICIPAL
 CAUQUENES

Srta. ELENY ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Modelos (Difusión a la comunidad)



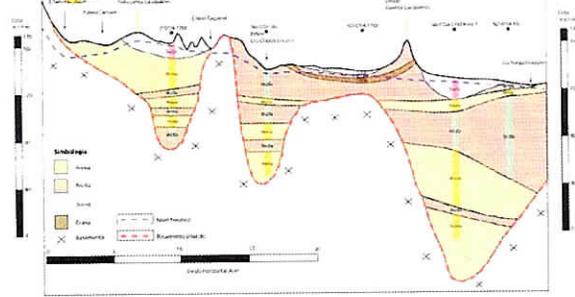
Resultados
Previos

Actividades y resultados previos

- Campañas de terreno (Febrero 2017 / Agosto 2017 / Febrero 2018):
 - 56 muestras para química de elementos mayores, elementos traza, e isótopos estables.
 - 44 subterráneas (pozos, norias y vortientes).
 - 16 superficiales: Río Cauquenes y Río Perquilauquén

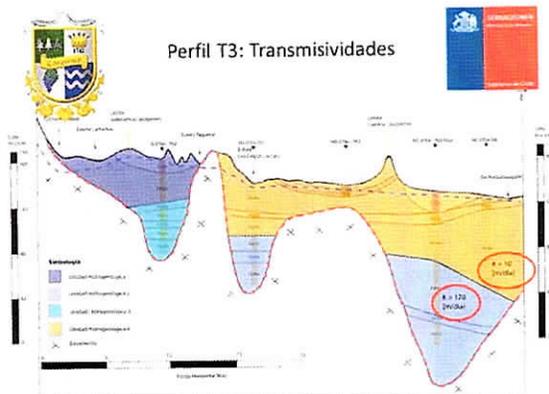


Perfil T3: Litologías



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Video modelo conceptual

- [Movieconlmg.wmv](#)



DIRECTOR REGIONAL (S) SERNAGEOMIN (SR. CLAUDIO VERGARA SÁEZ): Concluye su presentación agradeciendo la atención y solicitando la colaboración del municipio para la obtención de información.

SR. ALCALDE: Junto con reconocer una interesante exposición del Director Regional (S) SERNAGEOMIN Sr. Claudio Vergara Sáez, manifiesta el interés del municipio de poder desarrollar un proyecto en conjunto y ofrece los equipos del Municipio en todo lo que pueda significar colaboración para el Servicio Nacional de Geología y Minería,

instruye a que el Encargado D.D.R. Sr. Andrés Barra se coordine para que en el desarrollo de perforaciones para pozos profundos puedan ser supervisadas con el objetivo de intercambiar antecedentes y asistir al municipio en la obtención de datos de mejores zonas para captar aguas subterráneas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Agradece la consideración y la información lo que permitirá a la Comuna contar con un estudio científico.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta al Sr. Claudio Vergara, cuál debería ser el manejo de aguas en la Comuna en consideración a la situación de escasas hídrica.

DIRECTOR REGIONAL (S) SERNAGEOMIN (SR. CLAUDIO VERGARA SÁEZ): Responde que Cauquenes es una zona crítica y que ello queda demostrado en el cambio climático donde zonas que en el norte del país eran zonas agrícolas productivas hoy no cuentan con agua y que es por ello que se hace necesario resguardar el agua existente.



[Firma manuscrita]
 EUSELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Comenta que el municipio se encuentra apoyando a la zona rural entregando agua y con construcción de pozos comunitarios con lo cual sea posible contar con el recurso hídrico, agradece la presentación.

TITULO IV MANTENCIÓN COBRO SERVICIO DE ASEO.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha presentado por parte de la Dirección de Administración y Finanzas la propuesta de cobro por el servicio de aseo de la Comuna, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

SR. ALCALDE: Aprueba mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

2.- Se acuerda aprobar mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

TITULO V MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 CEMENTERIO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Habilitado Finanzas Cementerio Municipal, Sr. Juan Carlos Alarcón, para presentar al Concejo Municipal propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1 Cementerio Municipal.

HABILITADO CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1 de Cementerio Municipal, la cual reconoce el saldo de caja y deuda flotante, explica que se considera aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-



ILSE ERENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

TITULO VI
SUBVENCIÓN COMITÉ DE AGUA POTABLE PADRE HURTADO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal, la solicitud de subvención al Comité de Agua Potable Padre Hurtado, quienes solicitan subvención por \$1.138.045.- con el propósito de habilitar pozo de la organización de beneficio hídrico, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.



ILSE ZYENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE EF



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

4.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

TITULO VII
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO LAUTARO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud del Club Deportivo Lautaro por un monto de \$10.000.000.- para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta porque se asignan recursos a un Club y no a ANDABA.

ENCARGADO DE DEPORTES (SR. RAÚL MAULÉN LEIVA): Responde a que se considera más transparente al Club Deportivo Lautaro que a ANDABA y en especial a la persona que preside a Lautaro.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que el monto contempla alimentación y que es un campeonato con participación de varios equipos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta que no se han presentado antecedentes sobre la solicitud.

CONCEJAL SR. VERA: Expresa que, si bien el municipio siempre ha apoyado las actividades en beneficio del deporte, considera que estos recursos deberían ser postulados al Gobierno Regional, y con ello se podría otorgar los recursos municipales a otras actividades.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta que su votación es negativa, ya que considera una falta de respeto a los Concejales que no se presenten los antecedentes y se solicite votar sin contar con ningún respaldo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que el torneo se llevará a cabo la próxima semana y aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

5.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

TITULO VIII APOYO CASO SOCIAL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la carta de solicitud de apoyo para el desarrollo de operación del funcionario del Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Sr. Jaime León Muñoz, quien debe ser sometido al proceso quirúrgico Nefroureterectomía Abierta, consulta al Director de Control Interno como es posible poder apoyar con recursos del Municipio.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Sugiere que se realice un informe social ya que considera que la situación es una necesidad manifiesta.

SR. ALCALDE: Consulta si es necesario desarrollar la consulta a Contraloría sobre la situación.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Expresa que el informe social debe ser el antecedente que permite la resolución.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO IX
ESPACIOS PARA ORGANIZACIONES.

SR. ALCALDE: Informa que la edificación que se encuentra en Villa Retulemu donde funcionaba el Jardín Infantil, será asignada a Multitaller Gotitas de Dulzura mientras se ubica un lugar más cercano al CECOSF ubicado el sector de Rosita O'Higgins.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que se vea la entrega de comodato de cancha de pasto sintético ubicado en Población Bellavista.

SR. ALCALDE: Manifiesta que el comodato será entregado a la Junta de Vecinos.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer que se espera un informe por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario para presentar los antecedentes al Concejo Municipal.

TITULO X
TERRENO EN PUNTA DE RIEL.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su preocupación por el terreno que ha sido tomado en el sector punta de riel, ya que no se ha hecho nada, y el bien municipal sigue cerrado.

SR. ALCALDE: Considera que la situación será analizada por la Dirección de Obras para el retiro de cercas y limpieza del sector.



ÉSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



TITULO XI
DEMARCACIÓN SECTOR DE ESTACIONAMIENTO.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que se demarquen los sectores reservados para taxis.

SR. ALCALDE: Responde al Concejal Sr. Pérez, que su solicitud será solicitada al Departamento de Transito.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN): Da a conocer que no es posible hacer el análisis de la solicitud presentada debido a que el vehículo que se encontraba asignado a transito se encuentra en mal estado y al parecer no sería posible su reparación, por ello es imposible poder trasladar los elementos para el pintado de pasos de cebra o demarcación de zonas de estacionamiento.

SR. ALCALDE: Considera que se debe comprar un vehículo que cumpla las condiciones para que el Departamento de Transito cumpla la labor de demarcación.

TITULO XII
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02/2018 PRESUPUESTO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





TITULO XIII
SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB ACI2.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes),



SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

8.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:06 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 41 del 09 de enero del 2018.-

2.- Se acuerda aprobar mantener el valor actual de Tarifa de Aseo domiciliario por el año 2018.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01 Presupuesto Cementerio Municipal por un aumento de \$21.725.649.- y disminución en gastos de \$ 7.792.121.-

4.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, Rut. 65.066.368-3 por la suma de \$1.138.045.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuarenta y cinco pesos), para la habilitación de pozo profundo que abastece de agua potable.

5.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Real Porongo, Personalidad Jurídica N°674, del 22.04.2008.0, Rut 65.923.930-6 por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la organización y desarrollo del Campeonato Nacional de Fútbol de los Barrios en Categoría de Súper Senior a realizarse desde el 28 de enero al 04 de febrero de 2018.

6.- Se acuerda aprobar apoyo caso social Sr. Jaime León Muñoz, para intervención Quirúrgica Nefroureterectomía Abierta, previo informe social para aprobación de aporte de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 02/2018 enero 2018, por un aumento y disminución de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

8.- Se acuerda aprobar otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Cultural y Recreativo ACI2, Rut 65.073.269-0 por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para afrontar gastos de alojamiento, transporte, combustible, pasajes, peajes, alimentación (mercadería y restaurantes), implementación (vestimenta, balones, etc.), pago de árbitros, insumos médicos, y otros gastos, artículos como mallas, materiales para rayado y reparación de cancha, cursos de perfeccionamiento.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE EVENA ARANIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

